

CRITERIOS PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE MEGURO KAI

Para la elección de los miembros de la mesa directiva, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Presidente

1. Ser de nacionalidad mexicana
2. Haber obtenido un grado académico en la Universidad de Electro-Comunicaciones:
Grado Doctorado
Grado de Maestría.
3. Tener su residencia en la Ciudad de México, en alguna localidad cercana o tener facilidad de trasladarse a la misma para las reuniones de la mesa directiva.

Vicepresidente

1. Ser de nacionalidad mexicana
2. Haber obtenido un grado académico en la Universidad de Electro-Comunicaciones:
Grado de Doctorado,
Grado de Maestría, o
3. Haber realizado en una estancia posdoctoral en la UEC, o
4. Participado en el Programa JUSST
5. Tener su residencia en la Ciudad de México, en alguna localidad cercana o tener facilidad de trasladarse a la misma para las reuniones de la mesa directiva.

Delegados

1. Haber obtenido un grado académico en la Universidad de Electro-Comunicaciones:
Grado de Doctorado,
Grado de Maestría, o
2. Haber realizado en una estancia posdoctoral en la UEC, o
3. Participado en el Programa JUSST, o
4. Tener su residencia en la República Mexicana.

Administrador

1. Tener dominio completo del idioma Japonés
2. Ser de nacionalidad mexicana
3. Haber obtenido un grado académico en la Universidad de Electro-Comunicaciones:
Grado de Doctorado,
Grado de Maestría, o
4. Haber realizado en una estancia posdoctoral en la UEC, o
5. Participado en el Programa JUSST
6. Tener su residencia en la Ciudad de México, en alguna localidad cercana o tener facilidad de trasladarse a la misma para las reuniones de la mesa directiva.